



C.84686

COMPRA-VENTA

Sociedad Maderera La Unión Limitada A "Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Limitada" Rep.19665.-

160416

Nº 14873

1 SAN MIGUEL, a veinticuatro de Octubre
2 del año dos mil ocho. "**INVERSIONES E**
3 **INMOBILIARIA SANTA CLARA LIMITADA**",
4 Rut N° 78.391.700-9, con domicilio en
5 Avenida Santa Rosa número siete mil
6 ochocientos setenta y seis, comuna de
7 La Granja, es dueña de la Propiedad
8 ubicada en la calle La Victoria núme-
9 ro cero ciento cinco, formado por los
10 lotes tres, cuatro, cinco, seis, sie-
11 te y ocho, del plano de subdivisión
12 respectivo, lotes que en conjunto
13 forman la parcela dos del plano de
14 subdivisión del fundo Viña Victoria o
15 Chacra Santa Victoria, Comuna de La
16 Granja, Rol de Avalúo N° 2216-5, y
17 que deslinda en conjunto: al **NORTE**,
18 con camino de acceso a las parcelas,
19 hoy calle La Victoria; al **SUR**, fundo
20 San Gregorio, hoy calle Linares; al
21 **ORIENTE**, con parcela cuatro; y al **PO-**
22 **NIENTE**, con las parcelas C y D.- Los
23 deslindes particulares de cada uno de
24 los lotes son los siguientes: **Lote**
25 **Tres**: al **NORTE**, calle La Victoria; al
26 **SUR**, lote seis; al **ORIENTE**, lote cu-
27 tro; y al **PONIENTE**, con otros propie-
28 tarios: **Lote Cuatro**: al **NORTE**, calle
29 La Victoria; al **SUR**, lote siete; al

30



ORIENTE, lote cinco; y al PONIENTE,

FS. 16047

lote tres: Lote Cinco: al NORTE, calle La Victoria; al SUR, lote ocho; al ORIENTE, con otros propietarios; y al PONIENTE, con lote cuatro: Lote Seis: al NORTE, lote tres; al SUR, calle Linares; al ORIENTE, lote siete; y al PONIENTE, lote dos y otros propietarios: Lote Siete: al NORTE, lote cuatro; al SUR, calle Linares; al ORIENTE, lote ocho; y al PONIENTE, lote seis: Lote Ocho: al NORTE, lote cinco; al SUR, calle Linares; al ORIENTE, otros propietarios; y al PONIENTE, lote siete. Esta propiedad encierra una superficie aproximada de nueve mil trescientos noventa y seis metros cuadrados. La adquirió por compra que le hizo a la **Sociedad Madrera La Unión Limitada**, según escritura otorgada ante el Notario Público de la Comuna de La Cisterna, don Armando Arancibia Calderón, Receptorio Número 984-2008 con fecha catorce de Octubre de dos mil ocho; por el precio de quinientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$594.259.416), equivalentes a veintiocho mil ciento ochenta y ocho



Unidades de Fomento (U.F.28.188), al

1 contado pagado. El título anterior
2 está inscrito a Fojas 6295 Número
3 9016 del Año 1986. y Fojas 11468 Nú-
4 mero 12981 del Año 1993 Requiere:
5 Eric Capetillo Méndez. - 
6

VIGENCIA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL
DEL **REGISTRO DE PROPIEDAD** Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN
ELLA SE ENCUENTRA **VIGENTE** CON ESTA FECHA, SIN QUE TENGAL
MARGEN NOTAS DE TRANSFERENCIAS. 04 FEB. 2009

SAN MIGUEL.
Drs. \$4.000

